



# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 01/2017

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las nueve horas del dos de enero de dos mil diecisiete, se reunieron en la oficina que alberga la Presidencia, los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, el Magistrado Presidente **Óscar Rebolledo Herrera**, la Magistrada Electoral **Yolidabey Alvarado de la Cruz** y el Magistrado Electoral **Rigoberto Riley Mata Villanueva**, con el fin de celebrar la **primera** sesión ordinaria privada de este anuario, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:

**PRIMERO.** Lista de asistencia y declaración del quórum.

**SEGUNDO.** Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.** Asuntos generales.

**CUARTO.** Clausura de la sesión.

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción I y 15 fracción de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, el Magistrado Presidente **Óscar Rebolledo Herrera**, instruyó al Secretario General de Acuerdos certificara el *quórum* legal; en cumplimiento de lo anterior éste último constató la presencia de los tres Magistrados Electorales que integran el Pleno del Tribunal, declarándose *quórum* legal para sesionar de forma válida. Desahogado dicho punto se declaró abierta la sesión.

**SEGUNDO.** En virtud de lo anterior, el Magistrado Presidente declaro abierta la sesión y solicitó al Secretario General de Acuerdos, diera a conocer el orden del día, procediendo a dar lectura a los puntos que lo integran, el cual previo análisis de los señores Magistrados fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

**TERCERO.** Enseguida, en uso de la voz, el Magistrado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos, para que diera cuenta al Pleno con los asuntos a tratar, por lo que con fundamento en el artículo 19, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal y; 17, fracción II del Reglamento Interior, el Secretario General de Acuerdos procedió a dar cuenta con lo siguiente:

#### **I. PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL.**

I.I. Propuestas que efectúa el Magistrado Presidente **Óscar Rebolledo Herrera**, en el sentido de la Contratación de servicios y de prorrogar de los siguientes nombramientos:

PRESIDENCIA				
Nº	NOMBRE	CARGO	PERÍODO	
1	Fabián Chable Vázquez.	Secretario Particular de Presidencia.	1 de enero de 2017 a 31 de marzo de 2017	
2	Pedro Sánchez y Baeza.	Chofer de Presidencia.	1 de enero de 2017 a 31 de marzo de 2017	

#### **II. RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MAESTRO EN DERECHO VIRGILIO MARTÍNEZ RIVERA.**

I.I.I. Renovación de los servicios profesionales del maestro en derecho Virgilio Martínez Rivera.

Finalmente, el Secretario General de Acuerdos expuso:

*"Es la cuenta señores Magistrados".*

El cual resultó aprobado por **unanimidad**.

Continuando, la sesión se desahogó en los siguientes términos:

**TERCERO. I. PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL.**

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente **Óscar Rebolledo Herrera**, expuso a sus homólogos integrantes del Pleno que, teniendo en cuenta que los nombramientos de las personas que vienen ocupando las categorías eventuales de secretario particular y chofer vencieron el treinta y uno de diciembre pasado, para garantizar el correcto funcionamiento de la Presidencia del Tribunal Electoral, en vista de que la agenda oficial del Presidente, requiere una persona de su confianza, a fin de establecer una organización administrativa que permita el tratamiento especializado y eficaz de los asuntos relacionados con el ejercicio de su función, y el vehículo oficial necesita de un personal operativo para el traslados a los eventos oficiales; con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV, del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, propone **prorrogar** los nombramientos de las siguientes personas:

PRESIDENCIA			
N°	NOMBRE	CARGO	PERIÓDO
1	Fabián Chable Vázquez.	Secretario Particular de Presidencia.	1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017
2	Pedro Sánchez y Baeza.	Chofer de Presidencia.	1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017

Continuando, el Magistrado Presidente hizo del conocimiento los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Tribunal Electoral y en el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, para cada uno de los puestos referidos, mismos que se tienen por cumplidos, toda vez que los documentos de estas personas que obran en los archivos de la Secretaría Administrativa de este tribunal, ya fueron examinados previamente por el Pleno, antes de la aprobación de su primer nombramiento, sin que se advierta irregularidad que imposibilite la mencionada prórroga.

En uso de la voz, la Magistrada **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, manifestó:

*"Doy mi voto a favor de los nombramientos expuestos por el Magistrado Presidente".*

Por su parte, el Magistrado **Rigoberto Riley Mata Villanueva**, expuso:

*"Mi voto es a favor de las prórrogas expuestas por el Magistrado Presidente".*

Al respecto, previo intercambio de opiniones, los señores Magistrados, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, aprobaron prorrogar los nombramientos propuestos por el Magistrado Presidente, por el periodo establecido.

**II. RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MAESTRO EN DERECHO VIRGILIO MARTINEZ RIVERA.** Continuando, el Magistrado Presidente manifiesta a sus homólogos integrantes del Pleno, que tomando en consideración que se encuentran en sustanciación los juicios laborales TET-JL-02/2015-II, TET-JL-01/2015-III, TET-JL-01/2016-III y TET-JL-02/2016-I, promovidos por diversos trabajadores en contra de este tribunal electoral, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, X, XII, XXI, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 13, fracción VIII, IX, XXV y XXXIV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Tabasco, propone la renovación de los servicios profesionales por honorarios, del maestro en derecho Virgilio Martínez Rivera, con número de cédula profesional de la licenciatura en Derecho 1616393, y de la maestría en Derecho 3818318, expedidas por

la Secretaría de Educación Pública de este país, quien se ha desempeñado como litigante en la materia laboral, por el tiempo determinado comprendido entre el uno de enero de dos mil diecisiete, al treinta de junio del presente año.

Por lo que de ser aprobada dicha contratación, se solicita instruir al Secretario Administrativo, para que realice los trámites de contratación y pago de honorarios correspondientes, de conformidad con el numeral 24 de la Ley Orgánica del Tribunal electoral de Tabasco.

En uso de la palabra, la Magistrada **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, expuso:

*“Estoy de acuerdo con las propuestas del Magistrado Presidente”.*

En uso de la voz, el Magistrado **Rigoberto Riley Mata Villanueva**, manifestó:

*“Doy mi voto a favor de las propuestas expuestas por el Magistrado Presidente”.*

Al respecto, los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral de Tabasco, acordaron por **UNANIMIDAD** de votos, renovar de los servicios profesionales del maestro en derecho Virgilio Martínez Rivera, por el periodo comprendido entre el **uno de enero de dos mil diecisiete, al treinta de junio del presente año**, lo anterior con fundamento en los artículos 18, fracciones I, X, XII, XXI, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 13, fracción VIII, IX, XXV y XXXIV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Tabasco.

Sin más asuntos que tratar el Pleno dictó el siguiente:

### ACUERDO

**VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**PRIMERO.** Conforme con el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal Electoral, es la máxima autoridad en el Estado en la materia, y órgano jurisdiccional especializado, para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

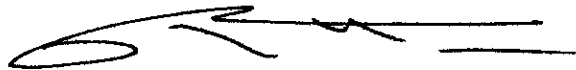
**SEGUNDO.** De conformidad con los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, se aprueba la **prórroga** de los siguientes nombramientos por el periodo y en el cargo que a continuación se detallan:

PRESIDENCIA				
Nº	NOMBRE		CARGO	PERIÓDO
1	Fabián Vázquez.	Chable	Secretario Particular de Presidencia.	1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017
2	Pedro Baeza	Sánchez y	Chofer de Presidencia	1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017

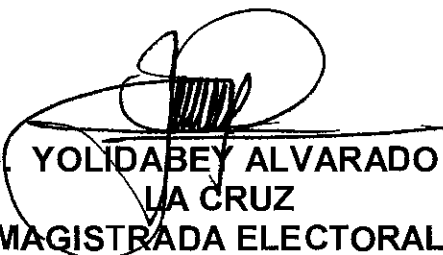
**TERCERO.** Para la representación en los asuntos laborales en los que sea parte el Tribunal Electoral de Tabasco, el Pleno aprueba por **UNANIMIDAD**, la renovación de los servicios profesionales del maestro en derecho Virgilio Martínez Rivera, por el periodo comprendido entre el **uno de enero de dos mil diecisiete, al treinta de junio del presente año.**

**CUARTO.** A fin de dar cabal cumplimiento a los puntos que preceden, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, gire los oficios de estilo a la Secretaría Administrativa y a la Contraloría Interna, ambas de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE.

**CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN** Habiéndose desahogado el único punto que motivo la presente sesión, se declaró concluida a las diez horas con seis minutos, de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redacta en cumplimiento de la fracción II, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes los magistrados que integran el Pleno de esta autoridad electoral, ante el Secretario General de Acuerdos, Daniel Alberto Guzmán Montiel, quien certifica y da fe de lo actuado.



**M.D. ÓSCAR REBOLLEDO HERRERA  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE  
LA CRUZ  
MAGISTRADA ELECTORAL**



**LIC. RIGOBERTO RILEY MATA  
VILLANUEVA  
MAGISTRADO ELECTORAL**



**MTRO. DANIEL ALBERTO GUZMÁN MONTIEL  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**